

Interesado: Don Abderrazzak Yeddari.  
DNI: X8108461H.  
Expediente: CO/2010/576/G.C./PA.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 9 de noviembre de 2010.  
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Manuel Cortés Jiménez y don Luis Cortés Jiménez.  
DNI: 30832714H y 51841105W.  
Expediente: CO/2010/579/G.C./PA.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 9 de noviembre de 2010.  
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Dapar Reciclajes, S.L.  
DNI: B14637102.  
Expediente: CO/2010/580/P.A./PA.  
Infracciones: 1. Muy Grave, arts. 146.1.d), 146.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 2. Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 9 de noviembre de 2010.  
Sanción: 1. Multa de 300.508 a 1.202.025 €. 2. Multa de 603 a 30.051 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Ramírez Barba.  
DNI: 80119415L.  
Expediente: CO/2010/585/G.C./PA.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 15 de noviembre de 2010.  
Sanción: Multa de 603 a 30.051 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Herederos de Custodio López López  
DNI/CIF:  
Expediente: CO/2010/318/AG.MA/PA.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
Fecha: 16 de diciembre de 2010  
Sanción: 1. Multa de 603 €. 2. Otras obligaciones: Retirada de los residuos objeto de la denuncia.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Manuel Gallegos Requena.  
DNI/CIF: 30821139N.  
Expediente: CO/2010/126/G.C./PA.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 18 de noviembre de 2010  
Sanción: 1. Multa de 1.000 €. 2. Otras obligaciones no pecuniarias: Inmediata limpieza de la totalidad de la zona afectada, retirando todos los residuos existentes sin que se permita, en modo alguno, tratándose de escombros y restos de obra, cubrir los mismos con tierra vegetal al no haber sido sometidos a un proceso de descontaminación.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/601/AG.MA/FOR.  
Interesado: Astisur Agroforestales, S.L.  
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/601/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquél. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del